



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
11 NOV 2014  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

24 OCT. 2014

**DESPACHADO**  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

007778

OFICIO DGP/4203/14.

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 24 de octubre de 2014

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

*Auditoria en proceso*

Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez  
Presidente Suplente del Fideicomiso del Programa Caracol  
Av. Ávila Camacho No. 1015. 4to piso  
Col. Miraflores. C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría** sobre pruebas selectivas, al **Fideicomiso del Programa Caracol**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto de los rubros de: a) Normatividad, b) Dictamen Estados Financieros y c) Atención a Pacientes y Tratamientos Aplicados.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2013 respecto al periodo comprendido **del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2013 y eventos anteriores y posteriores.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñoz Padilla**, Director General; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, Director de Área de Auditoría; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas**, Supervisores de Auditores; **C.P.A. Raúl Escamilla Velasco**, Auditor; **L.C.P. Joel López García**, **L.L.H. Mónica Rodríguez Ramírez**, **L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta**, **L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes**, **Lic. Moisés Sánchez Muro** y **L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza**, Prestadores de Servicios Profesionales todos adscritos Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte Técnico, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Genaro Muñoz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.
- C.P.A. Raúl Escamilla Velasco.- Auditor de la DGCEOP.
- L.C.P. Joel López García.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
- L.L.H. Mónica Rodríguez Ramírez.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
- L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
- L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
- Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales.
- L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza.- Prestador de Servicios Profesionales.
- Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado

GMP/JCAL/EEEMS/RBDM/amb\*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"